DICTAMEN UOC Nº005/2021

Asunción, 23 de julio del 2021

REFERENCIA:

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 03/2021 "Contratación de Seguridad y Vigilancia del Edificio"– **ID Nº** 396.728"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020*"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03".*

I. ANTECEDENTES:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

Evidencia documental: reporte de llamado licitatorio realizado en otras instituciones Públicas y cotizaciones solicitadas vía correo de Empresas del rubro. Las cuales se detallan a continuación:

a) Resolución N° 47 con el ID N° 391.389 que corresponde al llamado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, al Contrato N° 01/2021, por la cual se celebra para la "Contratación de Seguridad y Vigilancia del Edificio"– Contrato Abierto".
b) Solicitud de Cotización vía correo institucional del CONES, a la empresa Yrendague S.A.
c) Solicitud de Cotización vía correo institucional del CONES, a la empresa Silver Vip S.A.- Vigilancia S.A.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de un reporte del llamado licitatorio realizado por la ANEAES Institución Pública del Estado, así como vía correo electrónico a través de cotizaciones presentadas por empresas dedicadas al rubro.

I. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

DIANA MARIA GARCETE DUARTE

Firmado digitalmente por DIANA MARIA GARCETE DUARTE

Cerro Cora 1038 e/ EE.UU y Brasil
Asunción - Paraguay

Telefax: +595 21 450 927
E-mail: uoc@cones.gov.py

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución de la DNCP N° 1.890 de fecha 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confesión del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contracción individualizado como "ADQUISICIÓN DE SEGURO".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 2 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Código de Catalogo	Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ID: 391.389	Yrendague S.A.	Silver Vip S.A.- Vigilancia S.A.	Sumatoria de Precios en Guaranies	Precio Referencial en Guaranies
					Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	
92121504-001	1	Guardia de Seguridad - Diurno	12	meses	6.500.000	6.900.000	6.500.000	19.900.000	**6.633.333**

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de los que podrían costar los bienes) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercados, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

DIANA MARIA GARCETE DUARTE

Firmado digitalmente por DIANA MARIA GARCETE DUARTE

C.P. DIANA M. GARCETE D.
ENCARGADA DE LA UOC – CONES

Cerro Cora 1038 e/ EE.UU y Brasil
Asunción - Paraguay

Telefax: +595 21 450 927
E-mail: uoc@cones.gov.py

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

RESOLUCIÓN N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2021 – "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO – ID Nº 391.389", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 12 de abril de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF N° 181 de fecha 09 de abril de 2021, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) Nº 01/2021 – *"Contratación de seguridad y vigilancia del Edificio – ID Nº 391.389"* y la autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 029/2021 de fecha 09 de abril de 2021, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DA N° 42/2021, la Lic. María Morel de Cantero, Directora Administrativa, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado a Servicio de Vigilancia, Actividad 1, Objeto de Gasto 282;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 02/2021 de fecha 06 de abril de 2021, se han presentado tres ofertas, correspondientes a las firmas Paraguay Security S.A., Vigilancia S.A. y Andrómeda Security S.A.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 41/2021, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la firma Vigilancia S.A., informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley Nº 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2021;

RESOLUCIÓN N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021 - "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO - ID N° 391.389", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog	Sub Prog.	Proy	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	01	282	Servicios de vigilancia	10	1	99	153.000.000
2022	1	001	00	01	282	Servicios de vigilancia	10	1	99	153.000.000

Que, en el Memorándum UGAF N° 47/2021 de fecha 09 de abril de 2021, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 212 del 09 de abril de 2021 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, se remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 establece: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación"* y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, a través del Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el ejercicio 2021 - 2024;

RESOLUCIÓN N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021 – "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO – ID N° 391.389", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31 labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo quien renunció al cargo de Directora Ejecutiva;

Que, la Resolución Nº 22/2021, de fecha 09 de marzo de 2021 *"Por la cual se designa como Ordenador de Gastos a la Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y se confirma como Habilitado Pagador a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)"*;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 4780/2021, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 01/2021 – *"Contratación de Seguridad y Vigilancia del Edificio – ID Nº 391.389"*, a la firma VIGILANCIA S.A. con RUC Nº 80060436-9 por un Monto Total de Gs. 117.000.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones), según el precio unitario que fue presentado por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - CD N° 01/2021 - ID N° 391.389"						Vigilancia S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	92121504-001	Contratación de seguridad y vigilancia del edificio.	Mes	Evento	18	6,500,000	117,000,000
						Precio Total:	117,000,000

RESOLUCIÓN N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021 – "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO – ID N° 391.389", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

Zimbra: **uoc@cones.gov.py**

UNCHECKEDCotizaciónServicio de Vigilancia - Yrendague S.A

De : Derlis Rojas <Derlis.Rojas@yrendaguesa.com.py> mar, 20 de jul de 2021 09:31
Asunto : ***UNCHECKED***CotizaciónServicio de Vigilancia - Yrendague S.A 2 ficheros adjuntos
Para : uoc@cones.gov.py
Para o CC : Carlos Francisco Gorostiaga Talero <Carlos.Gorostiaga@yrendaguesa.com.py>, Enrique Rehnfeldt <enrique.rehnfeldt@yrendaguesa.com.py>

Buenos días,
Estimada Diana Garcete adjunto cotización de servicio de vigilancia solicitada para el Edificio del CONES
Cualquier consulta a su entera disposición
Slds.

Derlis Rojas
Ejecutivo Comercial
Tel.: + 595 (21) 290 741
Derlis.Rojas@yrendaguesa.com.py
Sacramento 1240 – Asunción, Paraguay,
www.yrendaguesa.com.py

De: Unidad de Contrataciones [mailto:uoc@cones.gov.py]
Enviado el: lunes, 19 de julio de 2021 17:04
Para: Guillermo Galeano; sit@sit.com.py; magimenez@prevencionsrl.com; jjure@paraguaysecurity.com; hvenialbo@gmail.com
Asunto: Cotizacion

Buenas Tardes

Se solicita la cotización de un guardia diurno , de 06:00 de la mañana hasta las 18:00 hs. de la tarde para el Edificio del CONES, situada en Cerro Cora 1038 entre EE.UU. y Brasil.

Atte.-

C.P. Diana Garcete
Encargada de la UOC
CONES

Este mensaje y sus anexos son de carácter confidencial y pertenecen a YRENDAGÜE S.A. Si usted recibe esta información por error, por favor contacte inmediatamente con el remitente, respondiendo el correo y procediendo a eliminarlo. No use la información, ni la copie, ni tome acciones basadas en ésta, ni divulgue su contenido a ninguna persona y/o sociedad.

Nota Cotizacion CONES.docx
64 KB

COTIZACIÓN DE SERVICIO

Asunción, 20de Julio del 2021

Señora
C.P. Diana Garcete
CONES

Presente

Le acercamos nuestra propuesta de servicio de Seguridad Física y Vigilancia, por el siguiente ítem:

SERVICIO DE VIGILANCIA				
GUARDIAS	**HORARIOS**	**DIAS**	**DETALLE**	**PRECIO SIN IVA**
1	12hs	Lunes a Domingo	Diurno (06:00 a 18:00 hs)	6.900.000

Consideraciones

- El personal se encuentra debidamente uniformado con el logo de la Empresa.
- De ser necesario, el personal puede estar armado con revolver Cal. 38, y/o escopetas calibre 12 y chalecos antibala, para dicho efecto se cuenta con la autorización del Ministerio del Interior y la Policía Nacional (No tiene costo adicional).
- Contamos con Coordinadores para el control-verificación (servicio de patrulla) que realizan diariamente el patrullaje del puesto de vigilancia.
- Al personal afectado a dicha función se le habilitará un libro de guardia, foliado, para el registro de las novedades y demás que serán comunicadas a la Base o a la Comisaría de la zona, según la necesidad del caso, estos también pueden ser comunicados al encargado/responsable del predio/empresa si así lo desea.
- El personal de seguridad cuenta con todos los beneficios sociales, pagos por horas extras, días libres para el descanso correspondiente (esto implica personal de relevo), vacaciones, seguro obligatorio I.P.S.
- Todos nuestros empleados cuentan con un seguro de vida, así como también seguro Médico Privado, seguro de responsabilidad Civil y seguro de fidelidad de empleados, además de ser constantemente capacitados en cuanto a la función de seguridad que prestan, uso de armamento y trato con el cliente.

Atentamente.-

Derlis Rojas

Dpto. de Licitaciones

Cel.: +595 982217353 – Tel.: +595 21 290 741 / +595 21 614 339 – derlis.rojas@yrendaguesa.com.py
Sacramento 1240, Asunción
www.yrendaguesa.com.py

SILVER VIP S. A- VIGILANCIA S.A. Marcelino Noutz 750 c/ Luis de Grananda
Sucursal 1: Ciudad del Este
Sucursal 2: Encarnación
Sucursal 3: Salto del Guaira
Teléfonos: 208-037 / 207-480 / 0981 892 918 / Email:silvervipseguridad@gmail.com

Asunción, 19 de Julio del 2.021.-

Señores
CONES
Atn. UOC
Presente

Ref. : CARTA OFERTA

Por medio de la presente, ponemos a vuestra consideración, nuestro precio del **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.**

SERVICIO / MENSUAL

- Armas: calibre 38 reglamentarias, escopeta opcional, equipos e indumentarias para el servicio, debidamente identificados.

Cobertura / Horarios

- Días de servicio
- Lunes a Domingo : 12 horas.
- Horario : 07:00 a 19:00 y 19 a 07:00.-
- Local de Cobertura : Oficina CONES -
- Control de patrulleras : En horas del servicio.-

Precio del Servicio: **Gs. 6.500.000. (guaraníes Seis millones quinientos mil)** por la cobertura del servicio solicitado con 1 (un) guardia privado de lunes a domingo 12 horas de cobertura.
Costo con el I.V.A incluido. -

Hugo Venialbo Mezgolits
Director

Zimbra: **uoc@cones.gov.py**

UNCHECKED Re: Cotizacion

De : Hugo Venialbo <hvenialbo@gmail.com> lun, 19 de jul de 2021 17:26
Asunto : ***UNCHECKED*** Re: Cotizacion 1 ficheros adjuntos
Para : Unidad de Contrataciones <uoc@cones.gov.py>

Buenas tardes Lic. Diana

Mediante la misma remito presupuesto solicitado.

Atte.

Hugo Venialbo Mezgolits

El lun, 19 de jul. de 2021 a la(s) 17:12, Unidad de Contrataciones (uoc@cones.gov.py) escribió:

> Buenas Tardes
>
> Se solicita la cotización de un guardia diurno , de 06:00 de la mañana hasta las 18:00 hs. de la tarde para el Edificio del CONES, situada en Cerro Cora 1038 entre EE.UU. y Brasil.
>
> Atte.-
>
> C.P. Diana Garcete
> Encargada de la UOC
> CONES

Presupuesto CONES Diurno.pdf
412 KB